

F. TEPJF



Cecilia Soto González

Analista política

ceciliasotog@gmail.com

De la democracia falsa y de la verdadera

Si en el discurso de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sustituimos “democracia” por “autocracia” le haremos más justicia al verdadero proyecto de la candidata triunfante. Casi al terminar su discurso, segundos antes de que se comprometiera a que “como titular del Poder Ejecutivo federal y primera mujer Presidenta de México... actuaré con honestidad... respetando la independencia de los Poderes”, violó este compromiso presionando públicamente a los integrantes del Pleno del TEPJF a asignar a Morena y sus aliados una mayoría constitucional que no ganaron en las urnas. “El 2 de junio el pueblo de México también plasmó su voluntad para la composición del Congreso de la Unión y es clara la norma electoral en la asignación de legisladores de mayoría y representación proporcional” para luego repetir el argumento de que (los magistrados) “así han actuado en pasadas elecciones”. Y yo le recordaría que el pueblo de México tampoco le dio la mayoría constitucional en el Senado.

Son lindas todas las referencias a la lucha de las mujeres y las promesas de trabajar por nosotras, pero sin una democracia verdadera son palabras vacías. Y no hay democracia verdadera si no se respetan los derechos de las minorías. Insistir en lograr una representación del 75% en la Cámara de Diputados, cuando se obtuvo el 54.3%, es desconocer que el 42% de electores que votaron por otros proyectos son mexicanos y mexicanas de bien. Decir que “gobernaré para todos y todas... aun por los que no votaron por mí” es demagogia cuando se les deja sin representación.

De hecho, tanto en ese discurso como más claramente en el pronunciado en el Teatro Metropolitano ante la militancia de Morena, Sheinbaum desconoce a la oposición como una fuerza legítima dentro de la sociedad mexicana. E inventa nuevos mitos. En la empalagosa oda a López Obrador que fue el segundo discurso, ahora resulta que al héroe le robaron el triunfo en 2012, pues hubo no uno sino “dos fraudes electorales. La oposición sólo representa la “prepotencia, ...la corrupción, los privilegios”.

Reconocer la legitimidad del adversario, reconocer que hay otras formas de concebir el futuro de México que son válidas y que tienen respaldo en millones de ciudadanos y ciudadanas, constituye uno de los pilares de la democracia. No reconocer

esta legitimidad recuerda a la Venezuela de Maduro, donde se acaba de aprobar una ley que castiga a la oposición con cárcel y multas, se la tilda de fascista y casi se prohíbe la actividad de las organizaciones no gubernamentales, a través de las cuales se organiza la oposición. Este conjunto de leyes se aprobó hace unos días por unanimidad por 256 diputados. La Asamblea Legislativa venezolana cuenta con 277 escaños. El ejemplo resulta útil porque así quedaría nuestra Cámara de Diputados de aprobarse la reforma electoral impulsada por la Presidenta electa que acaba con la representación proporcional. De no existir la representación proporcional la Cámara tendría 258 diputados de Morena y aliados, de 300 posibles.

La voluntad de no reconocer a la oposición como una fuerza legítima se demuestra con el empeño de desconocer los triunfos opositores en Jalisco, Guadalajara, la alcaldía Cuauhtémoc, San Pedro Cholula, Hermosillo, el vergonzoso robo de curules en el Congreso de la Ciudad de México y en otros congresos estatales. No hay vocación democrática, sino autocrática.

Recientemente, el constitucionalista Emilio Rabasa recordó que el sociólogo John Stuart Mill, pionero en el concepto de proporcionalidad, escribió en su libro *Consideraciones sobre el gobierno representativo* que “la idea pura de la democracia, según su definición, es el gobierno de todo el pueblo por todo el pueblo igualmente representado, y no el gobierno de todo el pueblo por una simple mayoría del pueblo, exclusivamente representado... la minoría debe hallarse tan completamente representada como la mayoría. Sin esto no hay igualdad en el gobierno, sino desigualdad y privilegio: una fracción del pueblo gobierna a todo el resto; hay una porción a la que se niega la parte de influencia que le corresponde de derecho en la representación, violando los principios de justicia social y, sobre todo, el de la democracia que proclaman la igualdad como su raíz misma y fundamento”. Curiosamente, muchos años antes, en un debate contra los argumentos *mayoritistas*, de José Córdoba, en ese entonces el jefe de Oficina de Carlos Salinas de Gortari, un joven académico, Andrés Lajous, hoy próximo integrante del gabinete, utilizó los mismos argumentos de Mills (revista *Nexos*, abril de 2010).

La imposición de la mayoría a rajatabla, el proyecto de apropiarse del Poder Judicial federal para socavar el derecho a defenderse ante un Poder Ejecutivo casi omnímodo, nada tiene que ver con una democracia incluyente y sí con una autocracia que se parece mucho a la de Maduro.





SHEINBAUM PASA A LA HISTORIA

VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA
COLABORADOR
@VROMOG

Su arribo al poder ya sentó las bases para una nueva era en la política, en la que las mujeres ocupan, al fin, el lugar que les corresponde en la toma de decisiones

El pasado jueves 15 de agosto, los mexicanos rompimos con el paradigma machista en la política y, por primera vez en 200 años y 65 hombres en el Poder Ejecutivo, Claudia Sheinbaum Pardo se convirtió en la Primera Mujer en recibir el Mandato Supremo de los Estados Unidos Mexicanos.

La sesión solemne, celebrada en la sede del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pasará a la historia de la democracia mexicana porque también, por primera vez, una mujer, la ministra presidenta del TEPJF, Mónica Soto Fregoso, le entregó a otra, Claudia Sheinbaum Pardo, la constancia de mayoría que la acredita como Primera Presidenta Electa de México, con lo que concluyó el proceso electoral 2023-2024.

Fue un acto republicano cargado de simbolismos inéditos, donde quedó claro que son tiempos de mujeres, con la presencia de un pleno paritario del TEPJF que validó la elección presidencial, la titular de la SCJN, de la actual y la próxima secretaria de Gobernación, y otras mujeres destacadas en la vida política y social del país. Un hecho que marcó un antes y un después en la historia política nacional, pues Sheinbaum es la primera mujer en alcanzar la Presidencia de la República, 71 años después de que las mujeres tuvieran derecho a votar por primera vez en México.

La constancia de mayoría entregada a Sheinbaum no solo la ratifica como la próxima primera mandataria de México, también representa el triunfo de un movimiento social impulsado por la izquierda mexicana que ha pugnado por la justicia, la inclusión y la equidad de género en la política nacional.

Desde que fue jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Sheinbaum ha sido una figura emblemática del cambio y la continuidad de los proyectos de transformación social y se consolidó como una dirigente sensible, con visión de estadista y un respaldo popular nunca antes visto. El camino hacia la Presidencia no fue fácil, pero a lo largo de su trayectoria sorteó todos los obstáculos como gobernante de la capital, de una alcaldía y durante su carrera académica se consolidó como científica de excelencia, por eso hoy es reconocida como una de las figuras más influyentes en la política nacional contemporánea.

En su primer discurso como presidenta electa, Sheinbaum rindió homenaje a “todas las heroínas, tanto a las visibles como las millones de mujeres invisibles, quienes hicieron posible este logro que es de todas las mexicanas”.

Su llegada a la Presidencia es también un logro del movimiento feminista, que durante décadas ha pugnado por el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad.

La ministra Soto, en clara alusión al machismo retrógrada, sostuvo que este 15 de agosto de 2024 quedará grabado en la memoria de México como el día en que una mujer rompió “el *techo de cristal* más alto en la política nacional”. El legado de Claudia Sheinbaum como la Primera Mujer Presidenta de México está por escribirse, pero su arribo al poder ya sentó las bases para una nueva era en la política mexicana, en la que las mujeres ocupan, al fin, el lugar que les corresponde en la toma de decisiones y en la construcción de un país más inclusivo, igualitario y justo.

La entrega de la constancia de mayoría a la Presidenta electa, es el primer paso de un largo camino hacia la construcción de una democracia más justa, equitativa y representativa.

Claudia Sheinbaum Pardo ha hecho historia y, con ella, todas las mujeres de México.

“Sheinbaum es la primera mujer en alcanzar la Presidencia, 71 años después de que las mujeres tuvieran derecho a votar”.



PROYECTO DE DICTAMEN

CRITICAN ACADÉMICOS Y DICEN QUE NO BUSCA REFORMAR, SINO DEBILITAR AL P.J. PÁG. 39

ACADÉMICOS CRITICAN EL DICTAMEN

Alertan de mayor incertidumbre en inversiones por la reforma judicial

Francisco Burgoa dice que el proyecto sólo “busca debilitar al Poder Judicial”

PEDRO HIRIART

phiriartelfinanciero.com.mx

El dictamen de la reforma judicial confirma que lo que busca Morena es debilitar a la judicatura, sostuvo Francisco Burgoa, académico de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Después de que se hizo público el proyecto que discutirá la Cámara baja para modificar el sistema judicial, el experto en derecho constitucional sostuvo que este no trae ningún beneficio. “Si la iniciativa presidencial de reforma al Poder Judicial no estaba orientada a fortalecer el acceso a la justicia, sino a debilitar al Poder Judicial, el proyecto de dictamen lo confirma”, apuntó.

Señaló que esta reforma tiene como sustento la venganza o el resentimiento en contra de determinados ministros de la SCJN.

El experto recordó que en 2021 se quiso ampliar el periodo del entonces ministro presidente y de los consejeros de la judicatura y la Corte declaró su invalidez.

“No quieren que pensemos mal, pero ¿por qué ampliar el mandato de los actuales magistrados de la Sala Superior del TEPJF y no, al menos, respetar el periodo por el cual fueron designados los actuales ministros de la SCJN?”, cuestionó el académico.

Por su parte, Juan Jesús Garza Onofre, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la

UNAM, sostuvo que, aun cuando se veía venir un dictamen de este tipo, “no deja de sorprender la irresponsabilidad de quienes se dicen ser representantes populares”.

Destacó que en ninguna parte del proyecto se ve reflejado el debate que se realizó. “El dictamen de reforma judicial es un cúmulo de remedos que poco tienen que ver con lo discutido en meses pasados. La tónica sigue siendo la incertidumbre”.

Por su parte, Tony Payan, director del Instituto Baker de la Universidad de Rice, en Estados Unidos, destacó que estos cambios a la ley en México pueden traer efectos negativos también desde fuera del país. “Los inversionistas internacionales siguen mostrando un interés cauteloso por llevar su capital a México. Sin embargo, el grado de cautela sigue aumentando. La reforma propuesta está insertando demasiada incertidumbre en el entorno empresarial. La cautela puede convertirse pronto en escepticismo”, alertó.

En el proyecto de dictamen, Morena mantuvo uno de los puntos más criticados: la elección de los integrantes del Poder Judicial por elección popular.

Para ésta, el partido propuso crear tres comités de evaluación, uno en cada uno de los poderes, para recibir los expedientes de los aspirantes y determinar su idoneidad

e integrar las listas. En caso de que éstas sean muy amplias, el partido gobernante señaló que se pueden llevar a cabo tómbolas, o una “insaculación pública”, para ajustarlas.





Diálogo. Foro sobre la reforma judicial, en Sinaloa, el pasado 8 de agosto.



Oposición ve dictamen "incompleto y preocupante"

Ven falta de "candados" en nuevo plan judicial

DIPUTADOS del PRI, PAN y MC reprueban que la reforma ajustada no haya incluido los temas propuestos en los foros nacionales; advierten que habrá paquete de reservas

Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com.mx

Al asegurar que el proyecto de dictamen de reforma judicial es incompleto y preocupante, diputados del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano lamentaron que se mantenga la propuesta de elegir a jueces, magistrados y ministros por voto popular, que no existan mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, ni tampoco "candados" para evitar intromisión del crimen organizado en la selección de los impartidores de justicia.

Cuestionaron que en este nuevo dictamen se quita el "candado" a los integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para poder ser ministros de la Suprema Corte, e inclusive mantenerlos en sus cargos hasta 2027, además de la "perversidad" de que se mantenga exhibir los nombres de las personas que van a ser elegidas, que se diga quién los propone, el Ejecutivo, Legislativo o Judicial.

Señalaron que otros puntos negativos que están en el nuevo proyecto son el hecho de obligar a los ministros de la Corte que para conservar su haber de retiro tienen que renunciar, además de eliminar el requisito de experiencia en la carrera judicial y la edad para ocupar los cargos de jueces y magistrados.

La diputada priista Cynthia López Castro, dijo a *La Razón*, que su bancada está revisando el proyecto que apenas circuló Morena a la oposición el viernes pasado, donde entre otros temas, hacen falta mecanismos de rendición de cuentas.

"Habrá que ver cómo le metemos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, cómo hacemos para que las sesiones de los jueces sean públicas (...) Yo veo una mejoría en este dictamen, sin embargo sigue habiendo preocupación", afirmó.

Sin descartar que el PAN pudiera recurrir a la toma de tribuna para evitar que pase la reforma judicial, la diputada federal Paulina Rubio calificó como preocupante que el nuevo proyecto de dictamen no incluyó los temas propuestos en los foros nacionales.

"Mantienen elección popular de los jueces, magistrados y ministros, que desde un inicio nosotros advertimos que es un gran error. Además le añaden algunos tonos hasta cierto punto perversos, porque entre las propuestas está por ejemplo que cuando se exhiban los nombres de las personas que van a ser elegidas", advirtió en entrevista con *La Razón*.

Criticó que se haya quitado el "candado" a los magistrados electorales para poder ser ministros de la Corte, e inclusive mantenerlos en sus cargos hasta el 2027. "Hoy parece que le dan demasiadas lisonjas al Tribunal que, justamente tiene en su encargo poder resolver el tema de la sobrerrepresentación", cuestionó.

Mario Alberto Rodríguez, legislador de MC, adelantó que su partido presentará varias reservas en la presentación del dictamen en la comisión de Puntos Constitucionales, el próximo 26 de agosto, sobre lo que faltó integrar después de los diálogos nacionales de reforma judicial, como la mejora en el tema de los ministerios públicos.

Advirtió también que se va a gastar más dinero en la elección de los jueces porque no hay una propuesta efectiva de las votaciones en un marco geográfico electoral, "de cómo se van a elegir, en qué áreas geográficas se van a presentar estas convocatorias y cómo van a hacer campaña, es decir la operación logística", añadió.

EL DATO

LA PRIMERA elección del PJ será en 2025, cuando se elegirá a los ministros, 50% de magistrados, y todas las vacantes, estantías, retiros y prejubilaciones de jueces.



SEÑALAN VACÍOS

Los legisladores critican los ajustes hechos a la reforma judicial.



“HABRÁ QUE ver cómo le metemos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, cómo hacemos para que las sesiones de los jueces sean públicas”

CYNTHIA LÓPEZ CASTRO
Diputada del PRI



“MANTIENEN elección popular de los jueces, magistrados y ministros, que desde un inicio nosotros advertimos que es un gran error. Además le añaden algunos tonos hasta cierto punto perversos”

PAULINA RUBIO
Diputada del PAN



“NO HAY una propuesta efectiva de las votaciones en un marco geográfico electoral, de cómo se van a elegir, en qué áreas geográficas se van a presentar estas convocatorias”

MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ
Diputado de MC



EL CABALLITO

Llegó el Día D. Brugada presenta su equipo

:::: Hoy poco antes del mediodía la jefa de Gobierno electa, **Clara Brugada**, presentará a los integrantes de su gabinete. Finalmente llegó el llamado Día D. Su equipo ha estado muy



Pablo Vázquez

cerrado sobre los nombres de quienes la acompañarán. El único confirmado es **Pablo Vázquez**, secretario de Seguridad Ciudadana. Sin embargo, otras voces nos dicen que hay que poner la mira en quienes han estado en reuniones e incluso quienes la acompañaron en el viaje a Colombia. Por ejemplo, están **Raúl Basulto**, actual edil de Iztapalapa; **Tomás Pliego**, exdirigente de Morena-CDMX; la diputada local **Ana Francis Mor**; el actual senador **César Cra-**

vio, o la secretaria general de Morena nacional, **Citlali Hernández**. Otro grupo es el asesor, donde ha jugado un papel preponderante el exjefe de Gobierno, **Alejandro Encinas**. Hoy la especulación quedará saldada.

Aires de los nuevos tiempos

:::: Le platicamos que ayer el alcalde de Coyoacán, (PAN-PRI-PRD), **Giovani Gutiérrez**, hizo público su agradecimiento al Gobierno capitalino, pues la semana pasada el man-



Giovani Gutiérrez

datario **Martí Batres** informó que la Secretaría de Gobierno trabaja en una iniciativa de ley para proteger a los jóvenes ante el abuso del alcohol en las chelerías que son combatidas por la demarcación. Don Giovani dijo que la suma de esfuerzos da resultados y que en su gestión, para la cual fue reelecto, no hay frustración, sino propuesta. El edil si bien fue postulado por la alianza opositora, siempre ha llevado el estandarte de no pelearse por temas partidistas y ser institucional, así fue con la exjefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, con don Martí y, nos aseveran, seguirá así con **Clara Brugada**.

Lucha por las diputaciones pluri llegarán a la Sala Regional esta semana

:::: Nos dicen que es muy posible que esta semana la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aborde las impugnaciones sobre la asignación de diputaciones plurinominales al Congreso de la CDMX. Nos comentan que, ante esto, el todavía legislador local del PRI,



Ernesto Alarcón

Ernesto Alarcón, quien busca con una de estas impugnaciones lograr obtener una curul, llamó a los y la magistrada para que su fallo se apegue estrictamente a derecho y que no se dejen intimidar por presiones políticas. Recordó, nos comentan, que en su escrito de impugnación señaló que con la distribución que calificó de ilegal que hizo el instituto electoral capitalino y ratificó posteriormente el Tribunal Electoral local, ambas autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales y podrían dejarlo sin diputación, pese a que tuvo 59 mil 900 votos en su favor en las pasadas elecciones. ¿La moneda está en el aire?



**En el filo****Ricardo Pascoe Pierce**

ricardopascoe@hotmail.com X: @pascoep

Apapachando al Tribunal Electoral

• La propuesta de Morena obliga a los ministros de la SCJN a *renunciar*.

Ya salió a relucir el látigo y la zanahoria en la destrucción de la institucionalidad del Estado mexicano. Morena ofrece a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación veneno, corta vida y odio. Hacia los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Morena les ofrece amor y larga vida.

¿Qué hay detrás de este movimiento político presentado por Morena, pero que es, en realidad, la última gran jugada de **López Obrador** contra la SCJN?

La propuesta de Morena al Congreso de la Unión obliga a los ministros de la SCJN a *renunciar*, sufriendo una reducción en sus derechos laborales al término de la gestión. En cambio, Morena propone que a los magistrados del Tribunal Electoral se les *alargue su permanencia en sus cargos*, con todos sus privilegios intactos.

El encono presidencial no se debe solamente a que los ministros de la SCJN se negaron a aprobar las leyes inconstitucionales e ilegales a **López Obrador** y que, en cambio, los magistrados del Tribunal Electoral han sido condescendientes con el Presidente. Todo esto es cierto. Pero la coyuntura plantea un reto adicional.

Todo lo que plantean **López Obrador**, **Sheinbaum** y Morena para que se apruebe en el Congreso en septiembre —el famoso plan C— depende de una sola resolución que tomará el TEPJF. Esa decisión es la aprobación a la sobrerrepresentación, o no, de Morena en el Congreso para que tenga la mayoría calificada para poder aprobar cambios a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sin el consenso o apoyo de la oposición.

Sin la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso no habrá cambios a la Constitución posibles, mucho menos la reforma/destrucción al Poder Judicial, por lo menos en los términos que plantea **López Obrador**. Y los cambios constitucionales posibles tendrán que ser negociados y pactados con la oposición.

Los magistrados del TEPJF tienen una responsabilidad histórica en este momento ante esta gran encrucijada nacional. Su decisión definirá el rumbo que tomará México durante las próximas décadas. Su decisión definirá si México seguirá siendo una democracia liberal con competencia equilibrada y normada entre fuerzas políticas, con opción a la alternancia. La otra vía que existe ante el Tribunal es la posibilidad de cerrar el paso a futuras contiendas políticas competitivas con la reducción de espacios democráticos y la limitación democrática a la libertad de organización y expresión.

La sobrerrepresentación puede llevar a una distorsión absoluta de fuerzas en el país, desequilibrando la construcción de un país con debate, discusión y con una adecuada resolución de las controversias. La idea de que una fuerza del 54% pueda obtener un 76% del Congreso es, a todas luces, una aberración política, jurídica y ética. Porque obliga a que el otro 46% del país se quede con un escaso 24% de la representación. Al poco tiempo, júralo, la representación será del 100% de una sola fuerza, como sucede hoy en la Asamblea Nacional

de Venezuela, donde no hay un solo legislador opositor al régimen. Esta posibilidad que se expresa se encuentra absolutamente dentro de los parámetros de la realidad. No es una exageración.

La decisión está en manos de los magistrados del TEPJF. El apapacho que Morena les ofrece a los magistrados, alargando su estancia colectiva en el Tribunal, es consecuencia de que sabe que todo el proyecto del plan C depende de que sea aprobada la sobrerrepresentación.

Es increíble que las cosas hayan llegado a esto, pero la realidad es así. Los cinco magistrados tienen en sus manos la definición del futuro del país. Ojalá tengan la fuerza ética individual para poder separar sus intereses legítimos personales y profesionales de la magna tarea que tienen de dirigir al país en la dirección que le convenga a las futuras generaciones.

Ojalá.



COLABORADOR INVITADO

Marco Baños

 Profesor en UP y UNAM,
 Especialista en materia electoral

 @MarcoBanos


Primera presidenta de México

Claudia Sheinbaum se convirtió en la primera presidenta de México con el peso de los 35 millones 924 mil 519 votos que la Coalición Sigamos Haciendo Historia alcanzó en las elecciones del 2 de junio, 59.76% de la votación total. Así, el jueves pasado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dio por concluido el proceso electoral presidencial y procedió a la entrega de la Constancia de Presidenta Electa.

Siendo un acto histórico de gran trascendencia para la vida pública de nuestro país y de la lucha de las mujeres por alcanzar condiciones de igualdad en su participación política, no podemos soslayar el entorno en el que se desarrolló un proceso electoral que ha concluido, pero que deja diversos aspectos sin resolver, que en voz de la magistrada Janine Otálora deben calificarse como fallas y que, en coincidencia, fueron señaladas por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, como insuficiencias del marco jurídico que impidieron atender una realidad política que desbordó la capacidad de contención de las autoridades electorales.

En efecto, ambos reconocieron el mandato que entraña la participación ciudadana, pero sin que sea óbice para identificar las falencias del proceso y analizarlas en contraste con los resultados de la votación. La identificación de temas que no fueron corregidos por las autoridades electorales es contundente, como fue el desahogo anticipado de precampañas, que se dieron fuera de los plazos legales del proceso electoral y que, para permitirlos, en su momento,

la votación mayoritaria de las magistraturas las calificó como procesos políticos inéditos para investir de legalidad a un fenómeno que implicó una clara transgresión a la ley, que volvió inoperante el rol del Tribunal y demostró la ineficacia del marco electoral que nos rige.

Las mañaneras, en opinión de ambas magistraturas, son la demostración cotidiana de la violación sistemática a las restricciones que el artículo 134 constitucional impone a los servidores públicos para no intervenir en las elecciones, el escenario permanente para atacar a una candidata y para defender a otra y, por ello, Reyes Rodríguez planteó la urgencia de que se emita la ley reglamentaria del 134 para incorporar un esquema eficaz y disuasivo de la conducta de los servidores públicos.

Sobre la violencia que se vivió durante el proceso electoral, Otálora formuló una reflexión que no puede pasar desapercibida: durante meses recibimos la noticia de que una persona más se sumaba a la lista de candidaturas asesinadas, ¿es el crimen organizado un actor autónomo o un coadyuvante? Tema que el magistrado Felipe de la Mata casi ignoró, pese a las reflexiones que formuló al inicio del proceso electoral.

Las autoridades electorales también fueron incapaces de corregir asuntos como el uso electoral de los programas sociales, que sirvieron para apuntalar la estrategia electoral oficialista y para garantizar la base electoral de Morena y sus aliados. Adicional a la identificación de estas fallas, debe recordarse que el Tribunal

declaró infundados e inoperantes los agravios expresados por la oposición en las demandas interpuestas en contra de los resultados de la elección y, de hecho, a la candidata opositora ni siquiera le reconoció interés jurídico en la demanda que interpuso.

La elección presidencial ha concluido, pero en el recuento de los hechos no debe soslayarse que la mayoría de magistraturas de la Sala Superior convirtió la amplia participación electoral vertida en las urnas en favor de la presidenta electa, en su argumento más sólido para declarar que el proceso electoral fue terso, con hechos de violencia focalizados en lo municipal que no trascendieron al ámbito federal y sin que la intervención del presidente haya sido ni sistemática ni determinante. Creo que, al final, a esa mayoría, le faltó ofrecer una disculpa a López Obrador.

